En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**9506FDC5-13D8-4265-B338-F30B0B0F81DD**	
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación:	26/03/2026 4:46 p. m.
Consecutivo:	24688	Regional:	REGIONAL META
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
ADQUIRIR Y/O SUMINISTRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y EQUIPOS INHERENTES A LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE LOS INMUEBLES DEL ICBF PARA GARANTIZAR LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD			
Objeto contractual:			
SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA REGIONAL, LOS CENTROS ZONALES, UNIDADES LOCALES, CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), HOGARES INFANTILES Y DEMAS INMBUEBLES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA DEL ICBF REGIONAL META.			
Valor programado a contratar*:		$ 175.000.000,00	
Valor contratado:		$ 0,00	
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:		$ 175.000.000,00	
Valor vigencias futuras		$ 0,00	

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	$ 29.033.198,00	$ 0,00	$ 29.033.198,00
C-4699-1500-3-53105b-4699014-02-197	MANTENIMIENTO	27	$ 145.966.802,00	$ 0,00	$ 145.966.802,00

Generada por: dianak.barrera

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Esta certificación PAC generada el día jueves, 26 de Enero de 2016 y contiene la información del Plan Anual de Compras y Contratación del Sistema de Información del Plan Anual de Compras

PÚBLICA

Generada por: dianak.barrera

FICHA I-55-197 – MANTENIMIENTO

PROGRAMA	4699 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	3- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL.
CÓDIGO BPIN	202400000000047
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4699-1500-3-53105b-4699014-02-197

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Mantenimiento preventivo y correctivo, que permitan la conservación de la capacidad de los bienes muebles e inmuebles y equipos especializados de propiedad del ICBF, así como el pago a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de las actividades propias de la modalidad. Incluye la mano de obra, repuestos y accesorios necesarios para el adecuado mantenimiento de los bienes. Se excluye el mantenimiento de equipos de sistemas y teléfonos con tecnología IP.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especializados y mobiliario de propiedad del ICBF
- Adquisición de elementos e insumos de ferretería y demás necesarios para realizar mantenimiento en las Sedes Administrativas.
- Contratar las interventorías necesarias de las obras de mantenimiento, estudios y diseños requeridos dentro de los mantenimientos preventivos y correctivos, si son necesarios de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.
- Cumplir con lo establecido en cada uno de los planes y programas del ICBF, tales como Plan de mantenimientos del ICBF, Plan Ambiental, Plan de Seguridad Vial, entre otros.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

PÚBLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	01	001	005					PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
02	02	01	003	001					PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA
02	02	01	003	004	05				PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS
02	02	01	003	005	01				PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS
02	02	01	003	005	04				PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
02	02	01	003	006	02				OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
02	02	01	003	006	03				SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO
02	02	01	003	006	09				OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS
02	02	01	003	007	01				VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
02	02	01	003	007	02				ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL
02	02	01	003	007	03				PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA
02	02	01	003	007	04				YESO, CAL Y CEMENTO
02	02	01	003	07	05				ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO
02	02	01	003	007	06				PIEDRA DE CONSTRUCCIÓN O DE TALLA LABRADAS, Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO SIN LABRAR, QUE SE CLASIFICAN EN EL GRUPO 151)
02	02	01	003	007	09				OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
02	02	01	003	008	09				OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
02	02	01	004	001	02				PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO
02	02	01	004	002	09				OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS
02	02	01	004	003	09				OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	02	01	004	004	02				MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
02	02	01	004	006	04				ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	02	01	004	006	05				LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA

PÚBLICA

									ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS
02	02	02	005	004	06				SERVICIOS DE INSTALACIONES
02	02	02	008	008	09	7			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE
02	02	02	008	007	01	5			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
02	02	02	008	007	02	9			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
02	02	02	008	007	03	9			SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
02	02	02	009	004	05				SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES
02	02	02	008	003	02				SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACION URBANA Y ORDENACION DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
02	02	02	008	003	04	4			SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Mantenimiento periódico (preventivo y correctivo) que propenda por la conservación de los bienes inmuebles y muebles con el fin de evitar el deterioro de las infraestructuras y bienes a cargo del ICBF, y adquisición de los elementos y materiales para garantizar el buen funcionamiento de los bienes muebles y equipos especializados allí instalados.

Los usos que se relacionan a continuación hacen referencia a la adquisición de elementos e insumos de ferretería, herramientas de mano, y materiales de construcción, entre otros, necesarios en las labores de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y equipos especializados de propiedad del ICBF.

a. 02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

- Roca o piedra de construcción
- Mármol y otras piedras calizas para construcción
- Granito, arenisca y otras piedras de construcción
- Yeso; anhidrita, fundente calizo; piedra caliza y otras piedras calcáreas del tipo utilizado habitualmente para la fabricación de cal o cemento
- Arenas y gravas naturales, piedra partida o triturada,
- Recebo
- Arenas y gravas silíceas o cuarzosas
- Piedras partidas o trituradas, gravilla, lasca y polvos de piedra
- Arcillas
- Entre otros

b. 02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA

- Madera aserrada o cortada
- Listón para enchapados
- Tablas de parquet
- Listón machihembrado
- Madera en bruto, tratada con pintura, colorantes, creosota u otros preservativos
- Madera inmunizada

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

- Madera en bruto cortada no aserrada
- Láminas de madera aglomerada
- Baldosas en madera aglomerada
- Puertas de madera
- Ventanas de madera
- Marcos para puertas y ventanas
- Divisiones de madera
- Escaleras de madera
- Barandas de madera
- Pasamanos de madera
- Cielorrasos de madera
- Cajones, cajas, guacales y envases similares para empaque, de madera
- Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera
- Corcho natural, o descortezado, placas, hojas o tiras; corcho triturado, granulado o pulverizado y láminas no aglomerado
- Entre otros

c. 02-02-01-003-004-05 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS DIVERSOS

Adquisición de jabones y glicerinas para desinfección, entre otros.

d. 02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS

- Pinturas, barnices y productos relacionados
- Pinturas para agua, P.V.A. y similares (emulsiones)
- Barnices de todo tipo
- Esmaltes de uso general
- Bases y pinturas anticorrosivas
- Brilladores, desmanchadores y lustres en general
- Masillas para vidrios, juntas, empaques y usos similares
- Estuco
- Diluyentes para pinturas
- Removedores para pinturas
- Entre otros

e. 02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.

- Pegantes sintéticos
- Adhesivos epóxicos
- Adhesivos fusionales
- Pegantes a base de caucho
- Anticorrosivos
- Aditivos para concretos
- Productos inmunizantes para madera
- Aditivos para pinturas
- Entre otros

f. 02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO

Adquisición de tapetes de caucho con productos químicos desinfectantes, o con sanitizantes líquidos, secos o

PÚBLICA

sólidos, entre otros.

g. 02-02-01-003-006-03 SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO

- Varillas y perfiles de material plástico
- Varillas y perfiles en P.V.C.
- Accesorios de material plástico para tuberías
- Mangueras de material plástico
- Accesorios de plástico para fontanería
- Láminas de polipropileno
- Lámina de poliestireno
- Película de polipropileno impresa
- Estibas en PVC
- Ladrillos en PVC
- Pisos en PVCTechos en PVC
- Entre otros

h. 02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS

- Planchas, láminas, películas, cintas, tiras y otras formas planas adhesivas en materiales plásticos
- Bañeras, lavabos, inodoros y tapas de inodoro, cisternas y artefactos similares de materiales plásticos
- Tanques de material plástico
- Artículos de material plástico para servicios sanitarios
- Marcos de material plástico para cuadros y espejos
- Artefactos y partes de material plástico para construcción
- Teja plástica
- Divisiones de material acrílica o plástica
- Cielos rasos en lámina acrílica o plástica
- Productos acrílicos termoformados especiales para construcción
- Ventanas en P.V.C
- Puertas en P.V.C
- Tejas acrílicas
- Tejas termoacústicas
- Tubos, caños, mangueras y sus accesorios (codos, juntas, racores, etc.) de plástico, incluso reforzado
- Entre otros

i. 02-02-01-003-007-01 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

- Vidrio templado
- Vidrio en planchas
- Vidrio plano biselado
- Vidrio martillado-ornamental
- Vidrio de seguridad
- Adoquines, ladrillos, baldosas y otros artículos de vidrio prensado o moldeado del tipo utilizado en construcciones
- Tejas y/o cielos rasos en fibra de vidrio
- Lavaderos en fibra de vidrio
- Lavamanos en fibra de vidrio
- Lavaplatos en fibra de vidrio
- Artículos decorativos en fibra de vidrio
- Divisiones en fibra de vidrio
- Aislantes eléctricos de vidrio
- Divisiones de vidrio para baño

PÚBLICA

- Puertas en vidrio de seguridad
- Entre otros

j. 02-02-01-003-007-02 ARTÍCULOS DE CERÁMICA NO ESTRUCTURAL

- Fregaderos de cerámica, inodoros, cisternas y aparatos sanitarios similares
- Tanques para retrete, cisternas de loza o porcelana
- Lavamanos de loza o porcelana
- Pedestales de loza o porcelana
- Aislantes eléctricos de cerámica, accesorios aislantes de cerámica para maquinaria, aparatos o equipos eléctricos
- Entre otros

k. 02-02-01-003-007-03 PRODUCTOS REFRACTARIOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURALES NO REFRACTARIOS DE ARCILLA

- Ladrillos, bloques, baldosas y artículos similares de cerámica refractaria
- Cementos y morteros refractarios
- Ladrillo común
- Ladrillo prensado
- Ladrillo hueco
- Teja de arcilla
- Teja de gres
- Ladrillo sin cocinar
- Tubos de arcilla
- Accesorios de arcilla para tubería
- Tubos de gres
- Accesorios de gres para tubería
- Azulejos y baldosas de porcelana
- Accesorios de porcelana para revestimiento con baldosa
- Enchapes de arcilla para construcción
- Baldosa de gres
- Placas de arcilla para cimientos
- Entre otros

l. 02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO

- Yeso
- Cal viva
- Cal hidratada
- Cal viva molida
- Cemento sin pulverizar (clínkeres)
- Cemento gris
- Cemento blanco
- Cementos especiales N.C.P.
- Entre otros

m. 02-02-01-003-007-05 ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO

- Mezclas de concreto
- Tableros, bloques y artículos similares de fibra vegetal, de paja o de desperdicios de madera aglomerados con aglutinantes minerales

PUBLICA

- Cielo raso de yeso
- Bloques de concreto
- Bloques de concreto para entrepisos
- Ladrillo calicanto-sílico calcáreo
- Baldosa de cemento
- Baldosa de granito-mármol aglomerado
- Elementos de granito-mármol aglomerado para construcción
- Tejas de cemento
- Bloques de escoria
- Losas y adoquines de concreto
- Elementos prefabricados de cemento para la construcción
- Placas prefabricadas de granito
- Tubos y demás artículos y manufacturas de cemento, hormigón (concreto) o piedra artificial
- Artículos de asbesto-cemento (amianto-cemento), de fibrocemento (celulosa-cemento) o de materiales similares
- Entre otros

n. 02-02-01-003-007-06 PIEDRA DE CONSTRUCCIÓN O DE TALLA LABRADAS, Y SUS MANUFACTURAS (EXCEPTO SIN LABRAR, QUE SE CLASIFICAN EN EL GRUPO 151)

- Mármol en lámina
- Retal de mármol
- Mármol trabajado en bloques
- Losas y adoquines de piedra aserrada
- Elementos de piedra aserrada o tallada para construcción
- Losas y adoquines de mármol
- Piedras calizas trituradas o molidas
- Triturado de mármol
- Entre otros

o. 02-02-01-003-007-09 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P

- Discos o piedras de esmeril
- Tela de esmeril en rollos
- Tela de esmeril en hojas
- Lija de agua
- Fibras de asbesto trabajadas; mezclas a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio (excepto mezclas asbesto-cemento)
- Aislantes térmicos de yeso
- Entre otros

p. 02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.

- Guantes industriales
- Escobas y cepillos de material plástico
- Brochas para pintar
- Rodillos para pintar
- Guantes de fibras artificiales y sintéticas
- Guantes de cuero
- Guantes plásticos desechables
- Entre otros

q. 02-02-01-004-001-02 PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO

PÚBLICA

- Perfiles de aceros especiales
- Alambre de aceros aleados
- Accesorios de tubería de hierro o acero
- Tubos de acero inoxidable
- Tubos en acero
- Tubos en hierro
- Accesorios n.c.p. para tubería metálica
- Entre otros

r. 02-02-01-004-002-09 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)

- Lavaplatos, lavamanos, baños y otros aparatos sanitarios y sus partes y piezas, de hierro, acero, cobre o aluminio y sus aleaciones
- Guadañas
- Tijeras para jardinería y horticultura
- Martillos
- Brocas-barrenas
- Candados y cerraduras, de metales comunes; cierres y armazones con cierres y cerraduras, de metales comunes; llaves y piezas para estos artículos, de metales comunes; accesorios para muebles, puertas, artículos de talabartería y artículos análogos de metales comunes
- Cajas fuertes blindadas o reforzadas, cofres de caudales y puertas y casilleros de seguridad
- Bisagras
- Entre otros

s. 02-02-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción
- Partes para aparatos y equipos de refrigeración
- Partes y accesorios para fumigadoras, extinguidores y similares
- Entre otros

t. 02-02-01-004-004-02 MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

- Tornos para trabajar metales
- Fresadoras, perforadoras y máquinas análogas para metales
- Cepilladoras, pulidoras y biseladoras para metales
- Máquinas para cortar metales
- Máquinas dobladoras de láminas
- Máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amianto cemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío
- Máquinas herramientas para trabajar madera, corcho, hueso, ebonita, plásticos duros y otros materiales duros similares
- Herramientas de uso manual, neumáticas, hidráulicas o con un motor no eléctrico incorporado
- Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores
- Portaherramientas, porta piezas, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramientas
- Partes, piezas y accesorios de máquinas y herramientas para trabajar madera, hueso, plásticos duros y materiales análogos
- Entre otros

u. 02-02-01-004-006-04 ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Pilas secas
- Pilas húmedas

PÚBLICA

- Baterías de pilas
- Baterías para automotores
- Pilas alcalinas sin recubrir
- Baterías para motocicletas
- Pilas alcalinas
- Partes y piezas metálicas para pilas
- Entre otros

v. 02-02-01-004-006-05 LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS

- Bombillas incandescentes
- Micro bombillas incandescentes
- Bombillas de mercurio
- Bombillas de sodio
- Tubos fluorescentes
- Bombillos de gas (neón y similares)
- Lámparas fluorescentes
- Entre otros

Nota: Al tramitar los certificados de pago por este concepto de gasto, se deberá determinar el uso presupuestal de los bienes y productos adquiridos, en concordancia con los criterios de reconocimiento establecidos en las políticas contables del ICBF, realizando la distinción entre la adquisición de un activo y la adquisición de un material y suministro; permitiendo determinar la clasificación de los bienes, con base en los criterios de materialidad y tiempo de uso, para definir si corresponden a un activo o a un bien de consumo.

w. 02-02-02-005-004-06 SERVICIOS DE INSTALACIONES

- Mantenimiento de Componentes estructurales (Cimentación, estructuras en hormigón: vigas, columnas, puntos fijos, rampas, escaleras, barandas y pasamanos, estructuras en madera: vigas, columnas, cerchas y entramados en madera).
- Mantenimiento de muros (fachadas, muros divisorios, estampillado en Dry Wall)
- Mantenimiento de redes hidráulicas, eléctricas y sanitarias
- Mantenimiento de mobiliario y enseres
- Entre otros

x. 02-02-02-008-005-09-7 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE

Servicio de jardinería, corte y mantenimiento de prados y jardines.

y. 02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Mantenimiento de equipos inherentes al buen funcionamiento de los inmuebles (ascensores, aires acondicionados, plantas eléctricas, plantas telefónicas, sistemas de seguridad, transformadores de electricidad, equipos de bombeo, extractores industriales, conductos verticales de basuras, campanas extractoras, paneles solares, entre otros).

De igual manera incluye el mantenimiento y calibración de básculas para la gestión integral de residuos sólidos.

z. 02-02-02-008-007-02-9 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.

Mantenimiento de bienes muebles, mobiliario, avisos, vallas y enseres.

PUBLICA

aa. 02-02-02-008-007-03-9 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P

Gastos de instalación de elementos y mobiliario para el normal funcionamiento de la infraestructura (instalación de cortinas, persianas y toldos, señales (luminosas o no), mobiliario que no se considere parte de la estructura básica del edificio, y otros servicios de instalación no clasificados previamente).

bb. 02-02-02-009-004-05 - SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

- Limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de tratamiento de agua potable, canaletas, trampas de grasa y demás sistemas requeridos para el suministro de agua y manejo de vertimientos.
- Fumigaciones
- Costo por recolección de residuos de jardinería y/o residuos voluminosos (de gran tamaño y que las empresas de aseo cobran tarifas especiales para su recolección y disposición final). Así como todos los gastos inherentes a la prestación del servicio.

cc. 02-02-02-008-003-02 SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA

Corresponde a todas aquellas acciones que permitan obtener estudios y diseños técnicos que sirvan como base o soporte para la intervención en programas y proyectos relacionados la infraestructura física del ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la obtención de los estudios y diseños que se contraten, tales como:

- Contratación de estudios y diseños que permitan adelantar la construcción de obras o mantenimientos preventivos o correctivos.
- Pagos de trámites, delineamientos urbanos, entre otros, planos y demás documentos inherentes al estudio y/o diseño para el desarrollo del mantenimiento.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmes fotográficos.
- Gastos de las interventorías necesarias para los mantenimientos, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.

Nota: Para el caso de los inmuebles en arriendo, únicamente se podrán realizar las actividades correspondientes al suministro e instalación de los equipos, instalaciones eléctricas normales, reguladas, de voz y datos, así como las modificaciones físicas que se requieran para el funcionamiento de la unidad de servicio, siempre y cuando exista autorización escrita de parte del propietario del inmueble con base en lo pactado en el contrato de arrendamiento.

Para el mantenimiento y/o adecuación de los inmuebles a tomar en arriendo, se debe contar con el visto bueno del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, en cuanto a condiciones técnicas que garanticen el funcionamiento con la menor cantidad de intervenciones a la infraestructura (Aires acondicionados, divisiones, baterías sanitarias, seguridad en puertas y ventanas e iluminación, entre otros) y se cuente con ambientes seguros para una correcta prestación de los servicios.

En todos los casos de inmuebles en arriendo o en comodato, se debe verificar previamente el contrato, en lo relacionado a la responsabilidad del mantenimiento y adecuación del bien incluyendo equipos propios de la infraestructura (plantas, ascensores, sistemas de bombeo, etc.), aclarando que la propiedad de los equipos y redes será exclusiva del ICBF. Para las adecuaciones que se requieran se deberá contar con el visto bueno del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de los diseños, ejecución y recibo a satisfacción.

PUBLICA

En caso de terminación del contrato de arrendamiento y devolución del inmueble a su propietario, se podrá realizar el desmonte de los equipos y redes eléctricas normales, reguladas, de voz y datos, al igual que aquellas adecuaciones que fueron efectuadas, siempre y cuando el propietario así lo exija, para lo cual el ICBF adelantará los trabajos necesarios para dejar el inmueble en las condiciones en que fue recibido.

dd. 02-02-02-008-003-04 - 4 SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICOS

Corresponde a todos gastos de los servicios que se relacionan con la inspección técnica realizada periódicamente en automóviles, motocicletas, camionetas y demás vehículos de transporte terrestre (revisión tecnomecánica y los mantenimientos necesarios asociados a esta revisión en caso de que se requieran)

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS (Sólo si aplica)

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA				

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

Ana Maria Segura Andrade **Directora Administrativa** **GERENTE DE RECURSO**	Jeniffer Díaz Hurtado **SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** Enero 2026

PÚBLICA

FICHA I- 30–161 – SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	09- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	MANUALES PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES. GUIA DE LA MODALIDAD VIGENTE FUNDAMENTOS POLÍTICOS TÉCNICOS Y DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA VIGENTES. REFERENTES TÉCNICOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL VIGENTES.
VIGENCIA FUTURA	**Rubro**: C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161 **Fecha aprobación**: 24 de octubre 2025 **Valor cupo 2026**: $3.148.604.782.018 (Nación)

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161
C-4602-1500-9-704080-4602020-02-161

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños que permanecen con sus madres privadas de libertad en los Establecimientos de Reclusión, desde su gestación, lactancia y hasta los tres (3) años, en el marco de la atención integral para promover la garantía de sus derechos, haciendo énfasis en el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo(a).
- Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce el efectivo de los derechos.
- Favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la gestación hasta 4 años, 11 meses 29 días, con familias fortalecidas en sus interacciones y en sus capacidades de cuidado y crianza.
- Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

3. **MODALIDAD:**

• INSTITUCIONAL
• FAMILIAR Y COMUNITARIA
• PROPIA E INTERCULTURAL

PÚBLICA

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	01				SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA:

Aplica para el servicio para la atención a primera infancia, orientado a dar apoyo temprano al desarrollo cognoscitivo, físico, social y emocional del niños y niñas. Dentro de este uso presupuestal para este servicio se incluyen los siguientes:

- Dotación de consumo: material didáctico y papelería para actividades pedagógicas de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y manuales operativos de las modalidades.
- Cuaderno de acompañamiento familiar.
- Kit pedagógico (Aplica solo para Educación Inicial Rural Dispersa)
- Radio educativa
- Acompañamiento a distancia
- Proyecto Pedagógico
- Dotación no fungible: aplica el suministro de dotación inicial completa y el suministro de reposición de dotación. El concepto de dotación inicial completa aplica para las UDS nuevas o para los casos en que se presenten cupos en tránsito o adición de cobertura. Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.
- Dotación para los espacios donde permanecen los niños y niñas
- Talento Humano, de acuerdo con los servicios y manuales operativos de las modalidades, reconociendo la especificidad del territorio, los saberes locales y las necesidades operativas, logísticas, jurídicas, técnicas, administrativos, financieras y de cuidado, salud y seguridad para el desarrollo de las acciones.
- Apoyo y distribución de insumos nutricionales y alimentarios como raciones, complementos alimentarios, refrigerios, ollas comunitarias, autoabastecimiento, entre otros; que mantengan el aporte nutricional acorde a los requerimientos diarios de energía y nutrientes según grupos de edad, y/o periodos de gestación o lactancia; reconociendo las ofertas locales, costumbres y tradiciones de los territorios.
- Diferentes medios de transporte, pago de combustible, de acuerdo con las necesidades y ofertas del territorio que garantice la participación de niñas, niños, y el talento humano en las actividades, así como el transporte de materiales.
- Dotación de aseo institucional, elementos de aseo personal, elementos de bioseguridad, entre otros para garantizar las condiciones óptimas de bioseguridad.
- Reposición de dotación.
- Renovación de dotación: aplica en los casos que el ICBF considera que por obsolescencia o deterioro es necesario renovar parte de la dotación del servicio.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Cualificación en el marco de la implementación de la política pública y el desarrollo integral de la primera infancia.
- Pago de servicios públicos. Agua, energía, gas, telefonía e internet.
- Pago de arrendamiento cuando no se cuente con infraestructura propia o portada por alguna entidad pública o privada.
- Seguridad y vigilancia.
- Mantenimiento y adecuaciones: suministro de elementos de aseo institucional, control de agua (lavado
- de tanques), fumigaciones, manejo de basuras y control de plagas. Reparaciones locativas menores
- ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que
- se presenten.
- Reparaciones locativas menores ocasionadas por el uso normal del inmueble que se realizan periódicamente o según el momento en que se presenten, excepto reparaciones locativas que se derivan del deterioro o daño del inmueble proveniente de situaciones fortuitas o por el mal estado o mala calidad del inmueble, o aquellas destinadas a garantizar que el inmueble pueda ser usado.
- Gastos Operativos: destinados a cubrir los gastos propios de la operación y puesta en marcha del servicio.
- Seguro o póliza para los usuarios del servicio.
- Gastos fase preparatoria incluye actividades de alistamiento y cierre.

05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420246	RAÍZ Y RETOÑO PUEBLOS AISO - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420259	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420262	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420263	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SATÉLITE – INSTITUCIONAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420264	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420265	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER - A – INSTITUCIONAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420266	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER - B – INSTITUCIONAL	365 DIAS	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420272	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	365 DIAS	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420276	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420277	EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - B - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420278	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420279	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - B - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420280	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420281	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420282	PROPIA CRIC - PROPIA E INTERCULTURAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8

PÚBLICA

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420283	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL – INSTITUCIONAL	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
481221000010	TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	NO APLICA	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8
420288	RISAS, RAICES Y RECONOCIMIENTO CAMPESINO	10 MESES	Usuario (a) por cupo de acuerdo con las novedades de retiro u abandono que se presenten durante la prestación del servicio	Ver Anexo 8

7. ANEXOS

Anexo 8: Canastas de atención para los servicios integral y comunitario, Dirección de Primera Infancia - Vigente

FIRMAS:

Julie Pauline Trujillo Vanegas **Directora de Primera Infancia** **GERENTE DE RECURSO**	Jeniffer Díaz Hurtado **SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** Enero 2026

PÚBLICA